

# **POLITICA DE SOSTENIBILIDAD, ESCNNA Y PROGRAMAS DE SOSTENIBILIDAD**



**ARUNA TOURS**  
TRAVEL, LOGISTIC & EVENTS AGENCY

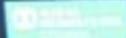
## POLITICA DE SOSTENIBILIDAD



ARUNA TOURS SAS, Agencia de viajes se encuentra comprometida con el desarrollo sostenible, a través de la implementación del Sistema de Gestión para la Sostenibilidad, generando conciencia a nuestros clientes, proveedores y colaboradores promoviendo la protección de los destinos turísticos nacionales e internacionales, el patrimonio natural, cultural y el medio ambiente con el propósito de conocer y tener experiencias en los destinos que se promueven a través del portafolio de paquetes turísticos y la organización de eventos. El compromiso de nuestros colaboradores y grupos de interés en dar cumplimiento al Código de ética que rechaza la explotación sexual y comercial de menores de edad, con la premisa del respeto y no discriminación racial o de género



# ESCENNA



Soy el juguete de Carolina y Diana de 11 y 13 años.

**A ellas su mamá las  
obliga a acostarse  
con el padrastro  
para que no las  
saque de la casa.**

**#SOYSUVOZ**



#OJOSENTODASPARTES

AQUÍ PROTEGEMOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL.

DENUNCIA

Llama al 141 línea nacional del ICBF.



## ¿Qué es ESCNNA?

Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.

Es cuando un grupo de personas involucran a un niño, niña, o adolescente en actividades sexuales, para satisfacción de los intereses y deseos de otras personas, o de si mismo a cambio de una remuneración económica u otro tipo de beneficio.

- Consideran a Niños, Niñas y Adolescentes – NNA como objetos sexuales.
- No tienen restricciones morales, sociales, ni jurídicas.
- Perciben los destinos como subdesarrollados siendo la excusa para normalizar la conducta.
- Buscan en el sector turístico el anonimato.

Demanda  
(Cliente Abusador)

## ESCNNA en el Turismo

Oferta  
(Proxenetes e intermediarios)

- Material impreso ofertando servicios sexuales de N.N.A.
- Posibilidad de incrementar sus ingresos al ofertar servicios sexuales con N.N.A.
- Utilización de diferentes medios digitales (redes sociales, Internet) para facilitar el acceso a N.N.A aprovechando el anonimato que estos brindan. .

## ¿Cómo lo prevenimos?

- Creando políticas organizacionales o internas para promover la prevención de ESCNNA que los colaboradores deben cumplir.
- Socializarlas y publicarlas en lugares visibles para colaboradores y clientes, informando las consecuencias al verse involucrado en este delito. “Recuerde que este delito tiene hasta 33 años de cárcel”
- Adoptar medidas para impedir que los colaboradores y proveedores ofrezcan orientación turística o promuevan contactos sexuales con menores de edad
- Reprimir, condenar y denunciar ante las autoridades competentes, cualquier acto criminal y de explotación o abuso sexual contra los menores de edad y sobre el cual tengan conocimiento.
- Combatir, prohibir y rechazar que el personal de la compañía, sus contratistas y proveedores, efectúen la difusión de material pornográfico con menores de edad durante sus horas laborables de la empresa por medio de la utilización de facilidades de la compañía, incluyendo redes informáticas.

# PROGRAMAS DE SOSTENIBILIDAD



- ✓ Prevención del tráfico ilícito de la biodiversidad (tráfico ilegal de especies de flora y fauna)
- ✓ Uso eficiente de agua y energía (Registro, monitoreo, mto y acciones)
- ✓ Manejo integral y control de residuos
- ✓ Uso de papel

- ✓ Contratación de colaboradores y proveedores de base local en condiciones justas y equitativas.
- ✓ Capacitación de los colaboradores para fortalecer las competencias laborales.
- ✓ Promover la compra de bienes, servicios, artesanías y productos, fabricados por personas o empresas de base local en condiciones comerciales justas y equitativas.
- ✓ Apoyar en el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades del destino turístico.



- ✓ Participar o brindar apoyo en actividades de conservación, promoción o manejo responsable del patrimonio cultural.
- ✓ Promover las manifestaciones culturales locales, regionales o nacionales realizarlo de manera responsable
- ✓ Manejo y prevención de ESCNNA.
- ✓ Prevenir prácticas discriminatorias hacia las poblaciones vulnerables

# LEGISLACIÓN APLICABLE

**“NO COMERCIALICE NI TRAFIQUE CON ESPECIES DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE”**

Ley 17 de 1981. Resolución Ministerial No. 1367 de 2000. Decreto 1608 De 1978.

**“DENUNCIE Y PREVENGA EL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES EXÓTICAS DE FAUNA Y FLORA”**

Ley 599 del 2000 Código Penal Colombiano. Ley 165 de 1994 Convenio de las Naciones unidas sobre diversidad biológica.

**“Delitos por racismo, discriminación u orientación sexual pueden generar penas entre 12 y 36 meses de prisión.”**

Ley 1482 De 2011

**“NO COMERCIALICE NI TRAFIQUE DE MANERA ILEGAL CON LOS BIENES CULTURALES.”**

Prevención y protección del patrimonio nacional : Ley 397 de 1997. Decreto 833 de 2002. Ley 1185 de 2008.  
Ley 63 de julio de 2013.

**“TENGA EN CUENTA QUE ES ILEGAL LA EXPLOTACIÓN, LA PORNOGRAFÍA Y EL TURISMO SEXUAL CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.”**

Delitos de abuso sexual: Ley 1336 de 2009, Ley 679 de 2001, Ley 1236 de 2008 sobre la lucha contra la explotación , la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.